

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 10869** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia sobre notificación de resolución número N. 961/08 del escrito por el que se insta la revisión de oficio por causa de nulidad de pleno derecho de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Navarra.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Jesús M. Martínez Calvo, el acto siguiente:

«En virtud de lo expuesto, este Ministerio acuerda no admitir a trámite la solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho instada por D. Jesús María Martínez Calvo».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución; sin perjuicio del recurso de reposición que, con carácter potestativo, puede interponerse en el plazo de un mes.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, sita en la calle Alcalá, 9, 28071 Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 2009.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, Antonio Sempere de Felipe.

ID: A090020564-1